

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2007.

Celebrada sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho, en la ciudad de Cáceres; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Asuntos Generales:

- 1.1. Adscripción de Departamentos a campos del conocimiento art. 20 EUEx.
- 1.2. Aprobación, si procede, del Reglamento General de Actividades Tutoriales del PDI.

2.- Gerencia:

- 2.1. Aprobación, si procede, del I Convenio Colectivo del PAS laboral de la UEx.

3.- Planificación Académica:

- 3.1. Programas Oficiales de Posgrado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. justificando la sesión extraordinaria en la necesidad de aprobar el convenio colectivo y la propuesta de programas oficiales de posgrado para su envío inmediato a las autoridades competentes. Seguidamente disculpa las ausencias, por diversos motivos debidamente justificados, de D. José María Vergeles Blanca, D. Pedro Casero Linares, D. Manuel Barrantes López, D. Juan Manuel Martínez Brígido, D. José María Lama Hernández, D. Borja Encinas Goenechea, D. Samuel Sánchez Cepeda y D. Fernando Henao Dávila.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a esta sesión a todos los Decanos y Directores de Centro que no son miembros del Consejo de Gobierno.

Respecto al primer punto apartado 1 del orden del día: Adscripción a campos.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica el contenido de la propuesta remitida por los Departamentos (anexo 1.1), aclarando que se trata de los Departamentos de nueva creación tras la reestructuración departamental que no estaban adscritos aún a los campos de conocimiento que prevé el artículo 20 de los EUEx. Resume brevemente el procedimiento seguido que se inició con la petición a los Departamentos del correspondiente acuerdo, sin ninguna incidencia relevante excepto la planteada por el

Departamento de Ingeniería Química y Química Física al que, tras consultar la posibilidad de adscribirse a dos campos, se ha respondido en sentido negativo al resultar claramente imposible de conformidad con el artículo 20 de los EUEX, y posteriormente ha acordado que sea el propio Consejo de Gobierno quien decida la adscripción de entre los campos científico y técnico.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Juan Sánchez González para plantear una cuestión general sobre la implicación de la adscripción con las nuevas titulaciones.

Responde el Rector que la trascendencia de esta adscripción es únicamente a efectos de formar parte de diversas comisiones (Doctorado, Investigación y Reclamaciones y Garantías).

Sin que se solicitaran más intervenciones el Rector procede a ordenar la votación separando las decisiones a adoptar. Se procede en primer lugar a la votación de la propuesta de los Departamentos conforme al anexo 1.1 al acta de la sesión, a excepción del Departamento antes referido, y efectuada la misma *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Seguidamente se procede a la votación para el Departamento de Ingeniería Química y Química Física, efectuada ésta arroja el siguiente resultado: 2 VOTOS A FAVOR DEL CAMPO CIENTÍFICO, 9 VOTOS A FAVOR DEL CAMPO TÉCNICO Y 18 ABSTENCIONES. Resultando, por tanto, *aprobada* la adscripción del Departamento de Ingeniería Química y Química Física al campo técnico.

Respecto al segundo punto apartado 2 del orden del día: Reglamento de tutorías.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de la propuesta de Reglamento (anexo 1.2) así como el procedimiento seguido, habiendo sido objeto de negociación en mesa negociadora al afectar a las condiciones de trabajo, todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley que regula el Estatuto básico del empleado público. Asimismo explica que ha sido informada favorablemente por el Consejo de Estudiantes.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Francisco J. Olivares para manifestar su descontento porque una normativa tan necesaria en la UEX no haya podido ser informada por la JPDI debido a la premura de plazos ya que la mesa negociadora fue el 29 de noviembre. Solicita que se pida el informe en tiempo y forma.
- D. Vidal Mateos para plantear la inoportunidad de la normativa dada su provisionalidad y la existencia de nuevas formas de tutorías que cambiarán el escenario. Propone que se aplaze y se enriquezca el texto y si hay conductas indeseables que se corrijan.
- D. Juan Sánchez quien afirma coincidir con el anterior interviniente estimando además que se trata de una complicación innecesaria.
- D. Víctor López para manifestar la innecesariedad y rigidez de la normativa.
- D. Juan Miguel Méndez Peña para manifestar que con esta normativa se da respuesta a una vieja reivindicación del Consejo de Estudiantes y que ha sido informada favorablemente aún cuando se echan de menos algunas cuestiones.

- D. Luis Merino para manifestar que se trata de una normativa que llega tarde y que tiene lagunas pero que resulta totalmente necesaria y que constituye un buen instrumento por lo que debe ser aplaudida. Igualmente plantea la necesidad de corregir algunos errores gramaticales que no afectan al contenido, aceptándose por asentimiento unánime e incorporándose al anexo 1.2.
- D. José Sánchez para solicitar que se aplaze la decisión hasta el próximo Consejo de Gobierno ya que el Comité de Empresa no ha dispuesto de tiempo para emitir informe.

Responde el Rector que el proyecto que se debate se ha diseñado de forma tan básica que sería casi innecesario, resultando infundadas las acusaciones de rigidez, pero lo cierto es que sirve para arreglar los problemas e incumplimientos detectados. Pide disculpas a la JPDI y al Comité de Empresa por la premura de plazos en la petición de informes, si bien aclara que la normativa vigente establece que es la mesa negociadora el órgano competente para negociar en este caso. Destaca que los mecanismos de control se dejan en manos de los Decanos y que si bien llega tarde, esto es preferible a que no llegue nunca.

Aclara el Secretario General que en la propia exposición de motivos se hace referencia a la provisionalidad de la normativa, y que para poder exigir responsabilidades a quienes incumplen, como se está solicitando por los intervinientes, es necesario disponer de un marco legal.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que se llevan a cabo las siguientes:

- D. Francisco J. Olivares, -en primer lugar acepta las disculpas del Rectorado en nombre de la JPDI-, para plantear algunas de las cuestiones que le han hecho llegar sus representados tales como las tutorías on line, y plantea algunas cuestiones ya puestas de manifiesto en la mesa negociadora como la diferencia en horarios entre profesores a TC y TP y la aplicación en diversos turnos de docencia.
- D. Juan Félix González para mostrarse totalmente de acuerdo con la normativa al tratarse de un derecho del alumno y porque se le da a las tutorías la importancia que deben tener.
- D. Vidal Mateos para manifestar que es posible que el profesor se sienta especialmente vigilado y para proponer la supresión del requisito del registro del horario.
- D^a. María Isabel Suero para coincidir con el anterior interviniente y proponer que se demore la entrada en vigor de la normativa ya que la Disposición final establece que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.
- D. Víctor López para proponer que se aplaze el debate para regular aún más la casuística.
- D^a. María José García para aclarar que, aunque en mesa negociadora fue aprobada, se plantearon diversas dudas y cree que ni es el momento oportuno ni le parece bien el procedimiento utilizado.
- D. Juan Sánchez para manifestar la innecesariedad de la normativa ya que considera que si con ella se solucionan los problemas de la UEx, ésta tiene un grave problema de salud.
- D. Juan Miguel Méndez para manifestar que el procedimiento le parece el correcto, ya que quienes hayan estado en mesa negociadora habrán votado con conocimiento de causa y plantea que, si es necesario, que se modifique una vez que empiece a aplicarse.

- D. Miguel Macías quien, como Director de Centro, considera necesaria la normativa ya que cuando se tiene la responsabilidad es cuando se conoce la problemática y le parece positivo que se atribuya responsabilidad a los Departamentos.
- D. José Sánchez, -en primer lugar acepta las disculpas del Rectorado en nombre del Comité de Empresa del PDI laboral-, para proponer que se suprima la exigencia de registrar.

Responde el Vicerrector de Profesorado que la intención de esta normativa es corregir conductas indeseables y cree que quien cumple, la gran mayoría, no va a cambiar su conducta por la existencia de esta normativa. Aclara que la realización de tutorías on line no debe traducirse en que desaparezcan las tutorías presenciales y afirma que si ya se aprueban y publican los horarios y los exámenes no debe haber problema en que se haga lo mismo con las tutorías.

Responde finalmente el Rector que si se ha aceptado, por unanimidad, en la mesa negociadora el documento no deberían plantearse nuevamente las mismas cuestiones, al tiempo que señala que todos los sistemas futuros de evaluación se basan precisamente en la transparencia.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a votación el Reglamento de actividades tutoriales del PDI de la UEx, conforme al anexo 1.2, y efectuada ésta, resulta **aprobado** por 27 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA.

Respecto al segundo punto apartado 1 del orden del día: Convenio Colectivo PAS laboral.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente el documento que contiene el texto del Convenio (anexo 2.1) y el procedimiento de negociación destacando la dureza de la negociación y que desde la Gerencia se propició un arbitraje que no dio frutos, aún así se siguió negociando hasta alcanzar finalmente el acuerdo. Destaca que el nuevo Convenio incluye un incremento salarial medio para este colectivo del 5,84%, consolidándose además el aumento a cuenta del año 2003 que ascendía al 4,7%, tales incrementos se harán efectivos este año y durante 2008, por un montante global de 519. 259 euros.

Se establece una jornada de 35 horas semanales frente a las 37,5 anteriores, adecuándose con ello al Personal Funcionario y Personal Laboral de la Junta de Extremadura. Además, el convenio recoge las previsiones básicas contenidas en el Estatuto Básico del Empleado Público, fundamentalmente acciones encaminadas a la conciliación de la vida familiar y laboral, progresando en este sentido conforme a los últimos acontecimientos normativos. También destaca que entre los objetivos de este convenio colectivo está apoyar la formación y promoción, incluida la promoción horizontal que permita al Personal Laboral de forma voluntaria la integración en el régimen administrativo funcional, con procesos objetivos en los que primen el mérito y la capacidad. Asimismo, el convenio concreta las funciones o tareas por categorías laborales, garantizando así la seguridad jurídica de lo exigible y a lo que se está obligado; y determina las prendas laborales que se atribuirán a cada empleado sometido al convenio. Por otro lado, el convenio incluye previsiones que impidan que quede obsoleto en el transcurso de su vigencia, por los desarrollos normativos que han de producirse en la Comunidad Autónoma en aplicación de lo exigido por el Estatuto Básico del Empleado Público, como la posibilidad de emprender procesos objetivos de evaluación del rendimiento y el establecimiento de incentivos.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación el I Convenio Colectivo del PAS laboral de la UEx, conforme al anexo 2.1 y efectuada la votación *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Programas oficiales de posgrado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente las diferentes propuestas de programas oficiales de posgrado (anexos 3.1.A a 3.1.G) así como el informe emitido por la Comisión de Estudios de Posgrado. Aclara que el posgrado en “Etología” no fue aprobado por la Comisión al haberse retirado algunas de las Universidades que participaban, por lo que se propone que no sea aprobado por el Consejo de Gobierno.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que se llevan a cabo las siguientes:

- D. Francisco J. Olivares para preguntar si el master en marketing sustituye al título de segundo ciclo y si se conoce el procedimiento y plazos para la adecuación a las nuevas titulaciones.

Responde el Rector que el procedimiento se iniciará a finales de este mes o como muy tarde a principios del siguiente. Aclara el Vicerrector que no se sustituye ningún título.

- D. Vidal Mateos para plantear, con todos los respetos, su preocupación porque estamos aprobando programas oficiales con cierta ligereza, y se están consumiendo recursos. Estima que deberían venir valorados los costes de profesorado pues es un elemento esencial.

Responde el Rector que en otras universidades se han aprobado y se están impartiendo un mayor número de posgrados y lo están haciendo en el escenario jurídico actual y con total seriedad, como lo está haciendo la Universidad de Extremadura. Estima que es necesario que la Comunidad Autónoma se pronuncie.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta a la Comunidad Autónoma de los programas oficiales de posgrado, conforme a los anexos 3.1.A a 3.1.G, a excepción del posgrado en “Etología”, y efectuada la votación *se aprueba*, con 3 abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 13:15 horas.

Vº Bº
Juan Francisco Duque Carrillo
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo
Sr. Secretario General